

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 15 DE MARZO DE 2018.

En la villa de El Casar siendo las 10:30 horas del día 15 de marzo de 2018 se reunieron en el salón de sesiones previa convocatoria al efecto, el Pleno de este Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde Don José Luis González La Mola y con la asistencia de los Concejales, Don Javier Antonio López García, Doña Marta Abádez González, Don César Augusto Jiménez Palos, Doña Margarita Mesonero Saa, Don Juan Gordillo Carmona, Doña Yolanda Ramírez Juárez, Doña María Asunción López González, Don Carlos Ignacio Hernández Salvador, Don Francisco Javier López de Bernardo, Don Norman Félix Alcantarilla Mendoza, Don Daniel Touset López, Doña Cristina Alexandrova Kandova, Don Francisco Javier Estévez Lozano, y Don Carlos Bernardo de Navas Fernández, Concejales ausentes, Doña María Dolores Pérez Bravo y Doña Rosario Plaza Serrano, asistidos por el Secretario Don Juan Miguel González Sánchez, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, con el siguiente Orden del Día:

1.- Aprobación, si procede, de los Presupuestos de 2018.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Buenos días para todos y muchas gracias al público que nos acompaña por estar aquí con nosotros. Bien. Conforme establece la legislación vigente estamos convocados a este Pleno, en sesión Extraordinaria de Pleno, con un solo punto en el Orden del Día, que es la aprobación, si procede, de los presupuestos de 2018. Tal y como hemos quedado en la Comisión, voy hacer una pequeña exposición sobre algunos aspectos del Presupuesto que yo considero los más importantes, y, a continuación, intervendrán los Grupos en un turno de réplica. Después, haremos un segundo turno de réplica para fijar posiciones y procederemos, después, a la votación de los Presupuestos. En la Comisión ya han quedado explicados algunos aspectos más técnicos de algunas dudas que había sobre algunas cifras y ya se han hecho las aclaraciones que se consideran pertinentes. Bien, el Presupuesto que presentamos al Pleno para el ejercicio económico de 2018 concreta la acción económica de este Ayuntamiento que se basa en el equilibrio y la estabilidad presupuestaria, en garantizar las prestaciones sociales, así como en el compromiso de unos servicios públicos que, además de mejorar y ampliar su oferta, sean un referente por su calidad. En el momento de

la confección de estos presupuestos lo primero a tener en cuenta es que no nos podemos abstraer del entorno nacional, regional, provincial y local y desde esta perspectiva merece la pena hacer mención a un par de datos. Uno, el crecimiento de la economía previsto para España en el año 2018 que es en torno al 2,5 % según datos de la Comisión Europea, del Banco Bilbao Vizcaya y del Fondo Monetario Internacional, entre otros, y otro dato es el IPC fijado en diciembre del 2017 que está situado en el 1,1. Nos fijamos en el IPC general, no vamos a entrar el IPC subyacente, ni nada, sino el general. Dentro del ámbito local, las cifras más relevantes que podemos aportar son las siguientes: en cuanto al nivel de renta de El Casar, según la Agencia Tributaria y, con los datos disponibles para el ejercicio 2015, que es el último que se ha publicado, la renta bruta de El Casar es de 146.000.000 €, la renta disponible 119.000.000 €, lo que nos da una renta bruta media de 29.053 € y una renta disponible de 23.652. Con estos datos, el posicionamiento en la renta bruta media a nivel autonómico, nos dice que somos el segundo municipio, entre comillas, más rico o con mayor renta bruta de la provincia de Guadalajara después de Cabanillas, y somos el tercer municipio más rico de la Región de Castilla-La Mancha. De la Comunidad Autónoma, somos el tercer municipio y el 117 a nivel nacional. Este dato del 117 es relativo al año 2013. No podemos olvidar que somos 8.124 municipios, con lo cual nuestra posición es una posición, francamente, creemos que buena. Una buena posición y, a nivel de Castilla- La Mancha, es una posición excelente. El paro registrado, según los datos del Servicio Público Estatal de Empleo, a diciembre del 2017, es de 701 personas. Si lo comparamos con el registrado a diciembre de 2016, ha disminuido en 86 personas, es decir, se ha reducido en un 10 %, siendo la tasa de paro en El Casar de un 14 respecto a la población activa, de un 14,33. Esto nos dice, también, que está por debajo, tanto de la media nacional como de la media provincial y regional. Es una buena cifra. Por último también, en cuanto a los datos locales, la población, a 1 de enero de 2018, es de 11.792 habitantes empadronados, siendo el segundo municipio de Guadalajara que más ha crecido en población en 2017. El primer municipio que más ha crecido ha sido Yebes-Valdeluz y el segundo, en valor absoluto, ha sido El Casar que ha crecido en 190 habitantes. Esto es importante o interesante, porque veníamos de unos años donde venía disminuyendo la población en El Casar y este año se ha invertido la tendencia y estamos en 11.792, siendo el segundo municipio que más ha crecido. En lo referente a la población de hecho

y no derecho, probablemente seremos el tercer municipio, detrás de Guadalajara y Azuqueca. Estaba hablando de si contáramos los habitantes que no están empadronados en El Casar. Este problema no lo tiene, por ejemplo, Alovera, porque no es tan limítrofe como nosotros. Bueno, eso en cuanto a los datos socio-económicos de El Casar. Las principales características del presupuesto del 2018, desde nuestro punto de vista, son las siguientes: el Presupuesto que presentamos asciende a 11.058.510 € que, frente a los 9.506.350 del ejercicio 2017 nos da un crecimiento que me parece que es de alrededor de un 14 %. En cuanto a las características de este Presupuesto, primero cabe destacar que mantenemos el nivel impositivo sin subir ningún impuesto por parte de la Corporación Municipal. La única tasa que se incorpora, como saben, es la tasa de depuración pero esa es una tasa que no es de la Corporación sino que es una tasa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Nosotros, lo único que hacemos, es recaudar dicha tasa para ingresarla en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. En segundo lugar cabe destacar que de cada 100 € de gasto corriente, excluidas las inversiones y los gastos financieros, el 30,37 % son gastos sociales directos. Es decir que, aunque no tenemos, en la mayoría de los supuestos, las competencias propias de esta partida, por encima de todo está el compromiso de la Corporación y de este Ayuntamiento con la protección social a nuestros vecinos. De todos los Capítulos de gasto, el Capítulo más importante, en porcentaje, es el que se refiere al apartado de bienes y servicios que supone más de un 40 % del Presupuesto. Por último también cabe destacar que este Presupuesto, como podrán ver, recoge un claro esfuerzo inversor. Nos vamos en el Presupuesto de 2018 a una cifra de inversión de 1.500.000 destinados a inversiones, con un crecimiento de casi un 60 % en el Capítulo de Inversiones. Otro apartado que merece la pena destacar es el de la deuda financiera. La deuda financiera se reduce en el año 2017, más de un 20 % y se queda en 3.082.000 €. En todo el período que va de legislatura, desde el año 2015 que empezó esta legislatura, hemos reducido la deuda más de un 40 %, lo que significa que la hemos reducido más de 2.000.000 €. El porcentaje de deuda está alrededor del 33%. Como saben, el tope máximo que se autoriza es del 75, con lo cual cumplimos, perfectamente, con ese porcentaje. Por último, en cuanto a las características del Presupuesto, también hay que destacar que este Presupuesto cumple con los principios de estabilidad presupuestaria. Ahí tienen ustedes, en el dossier que se les ha entregado, los datos. Cumple con los principios de estabilidad presupuestaria, tanto en el

porcentaje de deuda que les acabo de comentar como en el superávit presupuestario, con una capacidad de financiación, como pueden observar también de la documentación, de 224.567€. Ese es, entre comillas, el superávit que presenta este Presupuesto y un porcentaje no financiero, excluyendo los aspectos financieros, del 2,11%. Bien, dicho este cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria, me gustaría destacar alguno de los aspectos más interesantes del Presupuesto. En cuanto a los Capítulos de Ingresos, el capítulo I de Impuestos lo primero a destacar es que se mantiene el tipo impositivo del IBI. Se mantiene en el 0,5%. Ese es el tipo impositivo que teníamos. Se sometió a estudio la posibilidad de bajar el tipo pero vimos que podía afectar a la estabilidad presupuestaria y a la regla de gasto y, por eso, se decidió dejarlo así. Se mantiene, a propuesta municipal, la reducción del valor catastral de los bienes inmuebles a 0,87, con todas las consecuencias, a nivel fiscal, que tiene en cuanto al impuesto de bienes inmuebles, como plusvalías, el impuesto de la renta, etcétera. Otra cuestión que merece la pena destacar es que el 1 de julio de 2018 está prevista la finalización, en este municipio, según la Dirección General del Catastro, del procedimiento de regularización catastral. Nos lo comunicaron el otro día en una reunión que tuvimos con la Gerente. Nos explicó que el procedimiento tiene como finalidad la incorporación al Catastro Inmobiliario de los bienes inmuebles urbanos y rústicos con construcción, así como determinadas alteraciones de sus características en supuestos de incumplimiento de la obligación de declarar, de forma completa y correcta, las circunstancias determinantes de un alta o una modificación catastral. Este es un procedimiento que tramita y resuelve la Dirección General del Catastro y es de prever que podamos confeccionar las liquidaciones tributarias consecuencia de esta regularización. Con independencia de los resultados económicos para la Hacienda Municipal se trata de una cuestión de justicia tributaria. En este Capítulo, les quería trasladar un concepto. Nosotros hemos presupuestado, si observan ustedes, en lo que se llama la línea de regularización, “impuesto sobre bienes de naturaleza urbana, regularización”, una cantidad de 250.000 €. Por la información que nosotros tenemos, probablemente, esta regularización se vaya a más de 400.000€, 450.000. Siempre que he intervenido en estos temas les comento lo mismo y es que uno de los principios con el que nosotros nos movemos a la hora de hacer los Presupuestos, es el de prudencia financiera, o prudencia económica, es decir, aunque sepamos o pensemos que este apartado se puede ir a 400.000 €, según la

información que tenemos, creemos que es más prudente presupuestar solo 250.000, por diferentes circunstancias que luego se pueden producir. Bueno, ya les he comentado que se mantiene a propuesta municipal la reducción del valor catastral. Hemos observado que se ha producido, en 2017, un notable incremento de la recaudación del impuesto de incremento del valor de los terrenos, plusvalía. Durante el ejercicio 2017 ascendió a 566.207,30€, este es el motivo por el que consigamos, en la plusvalía, los 500.000€. El segundo Capítulo que merece la pena destacar es el de Impuestos Indirectos. En el Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras, lo que recoge es el impuesto sobre construcciones de la planta fotovoltaica que, como saben, se va a instalar en El Casar. Luego, también, el relativo a las obras de redistribución de la red de gas que, como saben, también está empezando a despegarse. Por último, una serie de proyectos que hay con unos peris diseñados para una serie de construcciones en la zona de los Arenales. El siguiente Capítulo, el Capítulo III, de tasas, el incremento que se produce se debe fundamentalmente a la imposición del nuevo tributo, tasa por depuración de agua. Solamente hemos computado 5 bimestres, pues el primero ya ha pasado y todavía no había entrado en vigor la Ordenanza. Como saben, se ha aprobado la Ordenanza que entró en vigor el 1 de marzo. Es necesario aclarar que, efectivamente, como ya he comentado, se trata de una tasa impuesta por la Comunidad Autónoma donde el Ayuntamiento se limita a recaudar e ingresar lo recaudado en la Hacienda Regional. También está recogido en tasas el incremento por obras de la planta fotovoltaica y de la distribución de red de gas. Hay un incremento en recaudación que ya lo he comentado, creo, en alguna ocasión, en las piscinas, que pasa de 45.000 a 75.000 al haber abierto la piscina de El Coto porque ahora, como saben, estamos gestionando las dos piscinas. El recargo ejecutivo disminuye debido a la delegación de competencias que se ha hecho a la Diputación y, por último, también cabe destacar en el Capítulo de tasas, el segundo de los conceptos por la planta fotovoltaica que es el 2 % del Presupuesto de dicha planta. Como ven ahí, figura canon urbanístico en suelo rústico que asciende a 141.000 €. Esto por lo que se refiere al Capítulo de tasas. En el apartado de Capítulo IV, las transferencias corrientes, querría yo destacar, primero, que se recoge ahí el Plan Concertado de Servicios Sociales que integra en un solo convenio tres cosas: el salario de las trabajadoras sociales, el servicio de ayuda a domicilio y el PRIS. Es el único convenio que últimamente se firma, lo demás viene todo por vía subvenciones. Si observan, se

plantea un incremento para el Plan Concertado que se refiere básicamente a la Ayuda a Domicilio. En El Casar existen alrededor de 32 usuarios con el grado de dependencia valorado. Actualmente, se están atendiendo a unos 17. Pretendemos incrementar y solicitar más horas a la Junta de Castilla-La Mancha. Creemos que lo vamos a conseguir y esperamos llegar por lo menos a la treintena. A ver si fuéramos capaces de poder atender, con el Servicio de Ayuda a Domicilio a todas las personas que ya tengan hecha la valoración. De ahí el incremento que ven de 77.000 € que se presupuestó en 2017 a los 100.000 que presupuestamos en 2018 en el Servicio de Ayuda a Domicilio, ampliando y flexibilizando los horarios de atención a las mismas. En cuanto al Servicio de Estancias Diurnas, y así sucedió ya en el año pasado, pretendemos una ocupación del 100 %. Este servicio, cuanto más ocupación tiene, mayor es la subvención que nos da la Junta de Castilla-La Mancha. Estamos, yo creo en 24 personas. Creo que el máximo son 25, por lo que estamos con una buena atención y es interesante mantenerlo así. Bueno, en el Capítulo de Enajenaciones ya lo he comentado en la Comisión hay cero pero porque no tenemos previsto, en este momento, ninguna venta. Si se produjera alguna pues ya lo comentaríamos. Si querría hacer un pequeño comentario en el Capítulo de Transferencias de Capital. En el Capítulo de Transferencias de Capital, como ven, está todo presupuestado a 10€, pendientes de ver cómo se resuelven, tanto los Planes de Empleo como los Talleres de Empleo. En los Planes de Empleo esperamos que este año podamos conseguir que nos den alguno de estos Planes de Empleo y, en los Talleres de Empleo, pues no puedo resistirme a hacer algún comentario que, yo creo, que en alguna ocasión ya lo he hecho. Les voy a comentar en plan general. En plan general, los Talleres de Empleo se hacen o se plantearon, por 2 años, 2017 y 2018, con una distribución, me parece que era y ahí hablo de memoria, de 6.000.000 para el 2017 y 4.000.000 para el 2018. Estoy hablando a nivel de Castilla-La Mancha, de toda Castilla-La Mancha. Les tengo que decir que, en el año 2017, se desarrollaron en la provincia de Guadalajara 16 Talleres Empleo en 14 municipios. Los municipios eran: Cifuentes, Fontanar, Sacedón, Albalate de Zorita, Sigüenza, Brihuega, Cogolludo, Torrejón del Rey, Molina de Aragón, Pioz, Villanueva de la Torre, Azuqueca de Henares 2, Guadalajara 2, y Cabanillas del Campo. Alguno de estos municipios, similar al nuestro, incluso llevan siendo agraciados con taller de empleo durante los últimos años. Si ven los municipios que he comentado, son 14 municipios de los cuales hay, me parece que son 10,

que son del PSOE, y dos de Ahora, los únicos dos que tiene Ahora con Alcalde, y dos del PP. A mí esto me parece una clarísima discriminación hacia El Casar que, además, somos el tercer municipio de la provincia. Tratan a El Casar de manera sectaria, y discúlpenme que se lo tenga que decir, pero me parece un sectarismo que no es propio de estos dirigentes. Dejar a El Casar sin Taller de Empleo en el 2017 me parece que ha sido un tema vergonzoso porque, yo creo, que en estos asuntos hay que olvidarse de las siglas políticas. No es normal estos porcentajes y que hayan dejado a El Casar sin Taller de Empleo. Me gustaría que este tema cambie en el 2018. Volveremos a hablar con los responsables de esta cuestión a ver si, por favor, en el 2018 no nos dejan al margen de los Talleres de Empleo. En principio, tenemos abiertas las partidas y esperemos que, de esos 4.000.000 que hay en 2018 para Talleres de Empleo, tengan a bien concedernos alguno al municipio de El Casar. Por eso les decía que este sectarismo político, sin razón objetiva alguna, entiendo que no puede ser un motivo para privar a nuestros jóvenes del derecho a una formación ocupacional y nos parece inaceptable y despreciable que nos traten así. Con eso cerramos el Capítulo de Ingresos. Bueno, un pequeño comentario más. En el Capítulo de Préstamos ven que está incluido el préstamo bancario Proyecto del Alumbrado Público IDAE, que son 418.000€. Este es el préstamo que concede el IDAE al 0 % y con un año de carencia, si no me equivoco. Es el préstamo que nos concede el IDAE que saben que es un Instituto que pertenece al Ministerio de Industria para todo el tema del programa que tenemos y que luego lo pueden ver en el Capítulo de Inversiones de Eficiencia Energética. Entrando ya en el Capítulo de Gastos, empezamos por los gastos de personal. Se incrementan las retribuciones, conforme al convenio firmado con los sindicatos. Como saben, en el convenio firmado se aprobó que el primer año se aplicaría a una tercera parte del personal, el segundo año a otra tercera parte y el tercer año a otra tercera parte. Un acuerdo que se firmó con los sindicatos para subir, en función de la antigüedad, un 4,5 %. Este año nos toca el segundo tercio del personal. No se contempla, de momento, ninguna otra subida salarial salvo que la Ley de Presupuestos del Estado para 2018 disponga de otra cosa. Para el 2018, se incluye la incorporación de los dos nuevos policías que aprobaron la oposición en el 2017. Esta incorporación ya tiene plenas consecuencias económicas y viene reflejada ahí en este apartado. El siguiente tema es el personal de apoyo a Secretaría y Recaudación. Lo integramos en el Capítulo I y así queda listo para su cobertura legal en

los plazos de tiempo que correspondan, conforme a los principios de mérito, igualdad y capacidad. Este era un Capítulo que venía siendo reflejado en el Capítulo VI de Inversiones, debido a los problemas que había para ampliar plantilla. Creemos que es mucho más razonable incluirlo en Capítulo I de retribuciones de personal y así lo hemos puesto. También quería destacar, en el Capítulo de Gastos de Personal, que tenemos previsto ampliar la plantilla del Cuerpo de Policía Local en dos personas, pasando de 8 a 10 miembros, además del oficial que ya está. Lo que ocurre es que, en estos días, a una de las policías, que tenía una enfermedad, le han dado la incapacidad laboral absoluta. De momento se la han dado por 2 años. No sabemos qué pasará después pero, evidentemente, lo que vamos a hacer es sacar, en lugar de 2 plazas, sacar 3, es decir, sacar las 2 plazas que teníamos pensadas y sacar la plaza de esta policía, para cubrir el hueco de esta persona”.

Interviene la Concejala del Grupo Político Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova y pregunta: “Ya que hablamos justamente de esto, tengo una pequeña duda. Lo digo con desconocimiento pero ¿hay alguna partida en la que esté previsto, el que cuando un técnico o un funcionario del Ayuntamiento tengo una baja, se pueda cubrir esa baja? ¿Hay eso previsto? Nos han llegado quejas de bastantes técnicos del Ayuntamiento, que se cogen la baja y luego se queda su puesto vacante y lo tienen que cubrir entre los demás o incluso nadie”.

Responde el Sr. Alcalde: “No, se cubren. Ahí no está previsto la sustitución temporal”.

Interviene el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Ahora mismo tenemos una monitora que está de baja por un accidente que tuvo y está sustituida. Ha entrado un monitor para suplirla el tiempo que esté de baja. En ese caso, hablo puntualmente, la monitora ha sido sustituida”.

Replica la Concejala del Grupo Político Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova y dice: “Nos han llegado quejas, de bastantes empleados del Ayuntamiento en ese sentido. No una ni dos”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Efectivamente, en el caso de una de las monitoras deportivas sí está sustituida, pero en este caso puntual”.

Replica la Concejala del Grupo Político Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova y dice: “Como idea estaría bien tener un pequeño fondo de emergencia para estos asuntos”.

Continua interviniendo el Sr. Alcalde y dice: “Bueno, seguimos. El proceso selectivo de estos policías discurrirá durante el ejercicio 2018 y se incorporarán a la Academia en 2019. Por eso, no aparece cantidad económica alguna, pero sí que empezará el proceso de selección en el 2018. Tomarán posesión en el segundo semestre del año 2019 y, en ese año, habrá que incorporar ya la parte económica que corresponda. También durante el transcurso del 2018 se pretende culminar algún proceso iniciado ya de funcionarización. En cuanto al Capítulo II, el gasto en bienes y servicios que, como les he dicho, es el más abundante de todo el Capítulo de Gastos del Presupuesto, supone, aproximadamente, un 40%. Los hechos que yo destacaría son los siguientes: primero se incluye la cuota anual de mantenimiento de desfibriladores, y por eso lo desglosamos. Antes estaba todo como Protección Civil y ahora lo desglosamos en 5.000 en Protección Civil y 6.000 para los desfibriladores. Se actualiza, conforme a la licitación que se hizo en su día y al contrato de la asistencia técnica de arquitectura e ingeniería. El precio que ven ahí es el precio de toda la asistencia técnica durante el año completo porque el año anterior se habían presupuestado solo algunos meses. El siguiente Capítulo es la bajada de las cuotas por las parcelas municipales que hay que pagar al Polígono. Se han enajenado dos parcelas municipales situadas en el Polígono Industrial por lo que tenemos que pagar menos en cuotas al Polígono. Como pueden observar y como consecuencia de su externalización, se agrupan todas las partidas correspondientes a mantenimiento de red de abastecimiento de agua y saneamiento en una partida que la llamamos Conservación y Mantenimiento de Redes de Agua y Alcantarillado, manteniendo aquellas partidas que no son objeto de la misma como consumos eléctricos, seguros, multas, etcétera. Aquí lo que hemos decidido es dividir en dos partes esta externalización. Por una parte la conservación y mantenimiento y, por otra parte, la renovación de redes. Lo podrán ver ustedes en el Capítulo de Inversiones. Dividimos esta materia en esos dos Capítulos. Por una parte, pretendemos llevar a cabo la partida de Conservación y Mantenimiento, sobre todo, con el arreglo de averías, etcétera y, por otra parte, en la partida de Inversiones, lo que pretendemos es la renovación de redes. Pretendemos ir cambiando redes que están obsoletas y que tienen algunos problemas con los materiales de los que están hechos. Con esa renovación de redes, pretendemos dar solución a una problemática que, últimamente, estaba desorbitada en el número de averías que se estaban produciendo, sobre todo en las zonas de la

fase 1 de El Coto. De ahí esa externalización y ese concepto. Con respecto a las multas e indemnizaciones que nos ha impuesto la Confederación Hidrográfica del Tajo, saben ustedes que nos pusieron una multa que ascendía a 325.375,81€. Bueno, hemos estado interponiendo diferentes recursos, hasta a la Audiencia Nacional recurrimos, y hemos llevado a cabo algunas otras gestiones. Con ello, hemos conseguido que nos lo redujeran en 220.000€. La multa se quedó en 104.000. Esto nos parece una reducción bastante importante. Hay que tener en cuenta que de la multa impuesta, un parte era sanción y otra parte, daños. La parte de indemnización ascendía a casi 60.000. Bueno pues, nos congratulamos de que nos hayan salido bien esos recursos y esas gestiones que hemos hecho y hayamos conseguido que nos hayan atendido, parcialmente, estos recursos. En lo relativo al agua quería también destacar que hemos hecho numerosas reclamaciones ante Aguas de Castilla-La Mancha, y hemos tenido diferentes reuniones con este organismo para que nos suministre más caudal y así reducir, e incluso, eliminar el abastecimiento a través de nuestros pozos. Esto era el origen del problema que se había producido para que nos pusieran esta sanción. Ya hemos comentado alguna vez que el problema era que no se suministraba toda la cantidad de agua que necesitamos, con lo cual teníamos que tirar de agua del pozo y nos sancionaban. Parecía la pescadilla que se muerde la cola. Creemos que hemos roto esa dinámica. Parece ser, por lo que nos dicen los técnicos, que nos están suministrando más cantidad de agua. Esta circunstancia mejorará la calidad del agua suministrada a los usuarios y, entendemos, que evitará las multas e indemnizaciones que nos impone la Confederación pero, como es lógico, subirá un poco la factura de Aguas de Castilla-La Mancha y disminuirá la factura por consumo eléctrico de los pozos. En cuanto a la depuración, igual que venía en el Capítulo de Ingresos el apartado de las tasas por depuración, aquí pueden ver, en el Capítulo de Gastos, ahí lo tienen, la cuota de depuración de aguas residuales por la cantidad de 381.000€ al año según el estudio de costes que ha recogido la Ordenanza Fiscal que debatimos el último día. Están los 380.000 en el apartado de Ingresos y los 380.000 el apartado de Gastos. De Ingresos un poquito menos, efectivamente. Bien, en lo que corresponde a la limpieza viaria y mantenimiento de parques y jardines, como ven, son dos las partidas que corresponden a este apartado. A fecha de hoy llevamos dos meses, enero y febrero, y seguimos con el contrato antiguo porque la situación, a fecha actual, es que la adjudicación que se hizo está impugnada por

una de las empresas que había licitado y hasta que no se resuelva esta impugnación no podrá entrar en vigor el correspondiente contrato. De ahí que estos dos meses van con contrato antiguo. El resto de presupuesto que hemos puesto va con el contrato nuevo, de marzo a diciembre pero no sabemos, en definitiva, cómo quedará esta partida. La partida de alumbrado público y algunas otras partidas, sobretodo esta de alumbrado público, las hemos reducido como consecuencia del ahorro energético que se debe de producir por la inversión a realizar, en colaboración con el IDAE. Como les he dicho, el préstamo que hemos pedido es de 418.000 €, lo pueden ver en Inversiones. En este apartado, al producirse estos programas de eficiencia energética, entendemos que debería reducirse y debería producirse un ahorro energético, sino mal habríamos hecho todas las cosas. Figura también la operación de renting del campo de fútbol. La diferencia que pueden ver ustedes con el Presupuesto del año anterior es porque este año ya se plantea una anualidad completa, de ahí que nos vayamos, me parece que son 75.000 €, porque ya está la operación completa. A título informativo, también les quería comentar, y ya lo comentaremos luego en la deuda, que todavía estamos pagando, el anterior campo de fútbol de césped artificial. Eso fue un préstamo que se hizo y que dura hasta el año 2028. Se va amortizando pero todavía nos quedan 150.000€ por pagar, pero forma parte de la deuda financiera que luego comentaré. Bien, en cuanto al mantenimiento de piscinas municipales e instalaciones deportivas, como ven, se consigna el doble porque este año tenemos dos piscinas que mantener, igual que sucede con las instalaciones deportivas. Otro Capítulo que queríamos destacar, en el Capítulo de Gastos, es el de la relación de puestos de trabajo y el Portal del Empleado. Contemplamos aquí, con un capítulo de 20.000 €, la realización, la confección de la RPT. Queremos elaborar ya la RPT y estamos en fase de concurso y adjudicación para designar la empresa que la va a hacer. Luego, también, hemos pedido algunos presupuestos, sobre todo a las empresas informáticas con las que ya estamos trabajando, que creo que son GESTIONA y AYTOS, para que nos dieran unos presupuestos para la elaboración de un Portal del Empleado. Esta es una de las reivindicaciones que nos plantean los sindicatos en las reuniones que tenemos con ellos. Bueno, pues viene recogido ahí y nos tenemos que poner con ello a la voz de ya. Y, por último, en este Capítulo de Gastos, figuran ahí, como ven, la tasa de la gestión recaudatoria, que es la tasa que se le paga a la Diputación por toda la gestión de recaudación de los tributos que le hemos cedido.

Aunque antes no estaba separado, lo que hemos hecho ahora es separarlo y aquí figura también el seguro de salud del personal municipal con 14.500€. En lo que se refiere al Capítulo de Gastos Financieros, voy a comentar dos Capítulos juntos, el Capítulo III, Gastos Financieros y el Capítulo IX de Amortizaciones. En el año 2017 se ha hecho una amortización de la deuda financiera. Según los datos que tengo, a 31 de diciembre del 2016 la deuda financiera viva del Ayuntamiento ascendía a 3.802.966,43 €. A 31 de diciembre del 2017 asciende a 3.086.533, por lo que se ha reducido en 716.000 €. En términos porcentuales se ha reducido un 18, que era lo que les comentaba antes. La cifra importante de aquí es que, a diciembre, a 31 de diciembre de 2017, la deuda financiera, que es la única deuda que tiene este Ayuntamiento, es de 3.086.533 €. Lo que se presupuesta para el año 2018 en Amortizaciones, son 655.500 €. Por tanto, nos iremos por debajo de los tres millones al final del año que viene, nos iremos a dos millones y pico. Siguiendo, y ya vamos terminando, voy terminando mi exposición, quería destacar el Capítulo de Inversiones, el Capítulo VI de Inversiones. El Capítulo VI de Inversiones, como ven, lleva un crecimiento muy importante, cerca del 80 %, y nos vamos a ir hasta 1.551.000€. Del Capítulo de Inversiones destacaría, por orden de importancia, los siguientes asuntos. En primer lugar, el Plan de Eficiencia Energética. Además, debemos pensar que el Plan de Eficiencia Energética que nosotros planteamos no solo es un Plan. Corríjame si me equivoco, pero no solo es cambiar luminaria sino que lleva, también, algunos cambios de báculos, etc., es decir, que es un Plan bastante ambicioso. El segundo Capítulo muy importante y muy necesario, debido al grado de deterioro que tiene, es el de la reparación de la calle Alcaldes de la Villa. Ya saben ustedes cómo está esa calle. Hay que entrar a arreglarla y entraremos ahora, según nos marcó el equipo de la consultoría de ingeniería. Deberíamos entrar ahora cuando venga el buen tiempo y deje de llover. El tercer apartado importante es un Plan de Asfaltado que hemos dotado con 200.000 €. Es un Plan bastante ambicioso. Están previstas determinadas zonas. Hay un plan con determinadas zonas que, creemos, son las más importantes de asfaltar y en este terreno quería decirles, también, que además estamos en contacto con Diputación. Quiero agradecer a nuestra Diputada Yolanda Ramírez las gestiones realizadas al respecto. La que llamamos Carretera de Fuente El Saz está muy deteriorada a su paso por el pueblo. Tiene unos baches importantes y está cada día peor. Hemos escrito una carta al Diputado de Obras para que, por

favor, nos asfalten la carretera de Fuente El Saz. Creo que la última vez que estuvo en esta carretera fue en 2010. Nos han dicho que la van a asfaltar. A ver si es verdad y nos asfaltan la carretera a Fuente el Saz en lo que a la travesía del pueblo se refiere porque, por ejemplo, en los guardias tumbados, cuando los pasas, hay unos baches muy importantes. Ya se están produciendo, incluso, algunos golpes. Habrá que seguir presionando. Yo espero que sí que podrán hacerlo. Eso en cuanto al Plan de Asfaltado. El siguiente punto, en el Capítulo de Inversión, era lo que les comentaba antes en cuanto a la renovación y la mejora de la red de agua y saneamiento. Lo hemos dotado con 150.000 €. También, destacaría la inversión en infraestructuras de vías públicas. Tenemos un presupuesto de 150.000€. Hay bastantes zonas. También estamos teniendo algunas reuniones con los representantes de algunas urbanizaciones, para echarles una mano en algunas zonas que están más deterioradas, para intentar arreglar algunos baches, hasta donde podamos llegar. También destacaría, muy interesante, un Capítulo que hemos dotado en Inversión en Infraestructuras Deportivas de El Casar y Mesones con, me parece, 60.000€. Hay algunas cosas que hay que rematar, como son algunos sistemas de alumbrado en las zonas deportivas de El Casar, el sistema de alumbrado en las zonas deportivas de Mesones y el arreglo de las zonas deportivas que hay en Mesones. En fin, hay una serie de zonas de deportes que hay que arreglar. También estamos arreglando la zona deportiva de El Coto, dónde están los frontones. En toda esa zona hemos arreglado los vallados e, incluso, se está haciendo delante una zona de jardín, un parque público, que pilla a los papas justo enfrente del colegio. Creemos, que va a estar bastante bien. Como decíamos al principio de este informe, yo creo que una de las cosas que se pueden destacar de este Presupuesto es que es un Presupuesto con un claro esfuerzo inversor. Crece, como les decía, casi un 80 %. Deberíamos ir a una cifra de 1.500.000 €. No sé si esto ha sido muy tedioso, con los números, pero hay muchas otras cosas de las que podríamos hablar. Algunas ya las hemos comentado en la Comisión, pero esto era lo que yo quería destacar de este Presupuesto. Este Presupuesto, haciendo un pequeño resumen, es un Presupuesto que cumple con la estabilidad presupuestaria. Es un Presupuesto con un, clarísimamente, importante esfuerzo inversor. No he entrado en el detalle pero mantenemos todas las políticas sociales de atención. Ninguna partida de políticas sociales se disminuye. Seguimos con los programas de pobreza energética, de ayuda al agua, etcétera. Todos estos programas los mantenemos igual.

La Protección Social es fundamental. También pretendemos con estos Presupuestos ayudar a la creación de empleo. Esas eran las cosas que yo les quería trasladar. Ahora, tal y como hemos quedado, si les parece, yo voy a abrir un turno de intervenciones para que los Grupos Políticos y los Concejales vayan definiendo sus posiciones, o hagan las consultas o las preguntas que quieran realizar. Bien, por parte de los Concejales no Adscritos, ¿alguna intervención? No, muy bien, muchas gracias. De todas formas, quería expresar, desde aquí, porque creo que es de justicia, el agradecimiento de este Equipo de Gobierno a los cuatro Concejales no Adscritos por su colaboración y su trabajo bien hecho en la elaboración de estos Presupuestos. Por parte de Vecinos El Casar y Mesones, tiene la palabra Carlos de Navas”.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Político Municipal Vecinos por El Casar y Mesones, Sr. Carlos Bernardo de Navas Fernández y dice: “Buenos días. Nosotros creemos que estos Presupuestos se quedan cortos en inversión, en cultura y, sobre todo, en aspectos sociales. En principio, nuestra postura es no aprobar los Presupuestos. Nos hemos encontrado en una reunión un problema en el tema deportivo con el Club Hockey El Casar. Llevan esperando una inversión de 15.000 € para un vallado móvil. Creíamos interesante que se pudiera contemplar en Presupuestos, en Inversiones o en el Capítulo de remanentes, o de alguna manera, que se pudiera realizar esa inversión de 15.000. Buscar una pista, que se podría encontrar en el colegio de El Coto, por ejemplo, y hacer esa inversión para que, ese Club que lleva el nombre de El Casar, pueda jugar en El Casar como local porque tienen la problemática de que se tienen que desplazar a Alcalá de Henares. Allí les han cedido una pista, por un contacto que tienen, para poder jugar como locales. Es el único equipo federado, mejor dicho, es el único equipo de hockey de Castilla-La Mancha. Hemos jugado en la liga de Madrid y creemos importante que tengan una pista para poder jugar como locales. Aprobaríamos los Presupuestos si se pudiera contemplar esa inversión o ese gasto”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Si os parece, que intervenga cada Grupo para no esperar al final. Bien. En cuanto al tema del hockey, ahora le daré la palabra al Concejal. Ayer me llegó, un poco tarde para haberla estudiado, la petición. Le quería comentar una cosa. Nosotros con el responsable del hockey, venimos manteniendo reuniones habitual y frecuentemente. Hemos mantenido todas las reuniones que nos ha pedido y que ha querido. Es más, la idea de que se hiciera en las

pistas de El Coto fue una idea nuestra. Dijimos, a lo mejor, se podría habilitar esa pista pero César te podrá comentar más al respecto”.

Interviene el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Esto viene de largo. A ver si me explico. Creo que este Club es el cuarto año que lleva en El Casar. Es el único club federado en Castilla-La Mancha por lo que, evidentemente, tiene que competir en Madrid porque no va a jugar contra sí mismo. En segundo lugar, quiero que tengas una reunión con Javier Cañadillas y conmigo y te explicamos cómo funciona este club. Nosotros llevamos meses detrás de este señor para reunirnos. Resulta que, a lo mejor, tiene reuniones con otras personas pero con nosotros no da la cara. Hoy hemos recibido el cobro, por primera vez, por la cesión de espacios según los convenios que se hacen. Lo tenía que haber pagado en enero. Durante 3 años ha estado sin pagar un euro al Ayuntamiento. Es un poco extraño. Nos hemos reunido con la Asociación, mejor dicho, con la supuesta Asociación porque sólo ha venido el secretario. Creo que en la Asociación sólo quedan este secretario y otra chica. Le hemos ofrecido todo lo disponible y le hemos puesto en contacto con Diputación. Me pidió que mandara cartas a la Concejala de Deportes de Alcobendas para que le dejasen entrenar allí y se las mandamos. No sé si se pedían las pistas a un buen precio o gratis. Me contesta la Concejala de Alcobendas y me dice que verde las han segado. Le hemos enseñado todas nuestras instalaciones. Nos ha pedido hasta el frontón. Le hemos enseñado el frontón porque pensaba que daba dimensiones. Él nos propone a nosotros un vallado perimetral, para jugar al hockey, que vale como 7.000 u 8.000 €. Nos dijo que él los conseguía y que conseguiría hasta patrocinadores. En ningún caso el Ayuntamiento planteó pagarlo. Gente de la Junta, tenemos hasta un Acta que más o menos hicieron ellos, daban a entender que el club se quedaba con la recaudación que hacen. Al final y más ahora, la Asociación tiene ánimo de lucro porque se quedaba con esa recaudación que él emplearía para comprar las vallas. Te recuerdo, 3 años sin pagar nada. No sabemos exactamente el número de alumnos que tiene. Creo que son 30”.

Replica el Concejal del Grupo Político Municipal Vecinos por El Casar y Mesones, Sr. Carlos Bernardo de Navas Fernández y dice: “45 federados me parece”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Bueno, no son esos porque, al final, nosotros no cobramos por federado sino por niños que ejercen ese deporte. Hace 2 años le cedimos, para finalizar el curso, el frontón e hicieron una

exhibición. Tienen patinaje y distintas secciones. Desde un principio le apoyamos. Les apoyamos hasta el punto de que los pusimos en contacto con el Instituto Juan García Valdemora que tiene la única y mejor pista deportiva que hay en el pueblo para jugar en condiciones y a cubierto. Íbamos a echar, en su momento, una resina porque se resbalaban. Él estaba interesado en ese sitio. No echamos ni la resina porque al final, el hockey, pues igual no se podía practicar. Le pusimos en contacto, el año pasado, no sé si por mayo o por abril, con el Centro. Después de no sé cuánto tiempo de ponerle en contacto aparece por allí. Casualmente ayer pregunté al Instituto sobre este asunto. Le pidieron un proyecto. Ellos no vieron mal ceder unas instalaciones para hacer un deporte, cómo se están haciendo con otros deportes, por ejemplo, el balonmano, que está jugando allí o entrena allí. Resulta que el hombre no da señales de vida. La sensación que estoy teniendo es que nos está tomando el pelo a todos. Nosotros le estamos poniendo en contacto con todo el mundo y, al final, ni aparece. El Instituto todavía está esperando el proyecto. Ayer fui a preguntar al Instituto porque uno ya se huele también por dónde van los temas. Me dijeron que no ha contestado ni ha presentado nada y que no eran capaces de localizar a este señor. Lo de que el Ayuntamiento iba a poner 15.000 € es mentira porque, primero, tengo por escrito que el coste del vallado eran 7.000 u 8.000 € y que este dinero lo iba a poner él. Además, el Instituto no tenía problemas en ceder la pista deportiva si presentaba un proyecto para poder adaptar la pista al hockey porque en esa pista se practican también otros deportes. Todavía están esperando. Desde el Ayuntamiento hemos cedido todo lo posible. Hemos intentado colaborar en todo. No ha pagado ni un euro en tres años. Si yo multiplico 20 € por 20, o por 80 niños o por 100, salen muchos miles, sale mucho dinero al cabo del año, que se lo ha quedado. En el Convenio tuvimos que poner una cláusula ex profeso para hacer la liquidación. Ha liquidado ayer. Liquidó, octubre, noviembre y diciembre. Se da un mes o mes y pico de cuartelillo a todos los clubes para que liquiden. Él ha tenido tres meses. No sé si es porque sabía que hoy se iba a tratar este tema pero ayer liquidó los 35 niños, trescientos y pico euros. Entiendo que el Ayuntamiento tiene que ceder los espacios siempre pero no con una idea de ganar dinero sino con la idea de prestar un servicio. Sin embargo, lo que está pasando ahora es que el club de hockey se está convirtiendo de un club sin ánimo de lucro en un club con ánimo de lucro. No tengo ningún problema en reunirme con él. Es más, me quiero reunir con él. Javier Cañadillas le está mandando

Whatsapp y no responde. No es capaz de decir que no tiene ningún inconveniente en tener una reunión conmigo y con Javier Cañadillas. La verdad es que le hemos puesto todo en bandeja. Nos parece interesantísimo que sea el único club federado en Castilla.-La Mancha y así lo vendimos en Diputación cuando fui a reunirme con el Diputado de Deportes. Llevé lo del rocódromo y lo del hockey. Lo estuve viendo con él para ver si se podía hacer algo porque estaba interesado en hacer algo allí y yo no sé si, al final, resultará. Lo peor es que este hombre va mintiendo por ahí. En ningún caso se dijo que el Ayuntamiento iba a poner un euro. Además, la mejor instalación es la del Instituto porque está a cubierto todo el año y por tanto, pueden practicar deporte todo el año. Creo que si llueve no se pueden jugar los partidos. El Instituto lleva esperando casi un año a que les presente un proyecto. Si él no tiene interés en hacerlo, tampoco vamos a perseguirlo. Me comprometo a tener una reunión contigo y con el coordinador deportivo y con él. Si es capaz de atendernos, le atenderemos todos juntos. No hay problema. Es transparencia absoluta. Es un deporte más, además, es un deporte que es vistoso y nos gusta, y es otra oferta más. Lo que no se puede hacer es ir mintiendo por ahí”.

Interviene también el Sr. Alcalde y dice: “Bien. Si ese es el obstáculo para aprobar los Presupuestos, no hay ningún problema, quedamos con él. Lo que quiere decir César es que cuando nosotros cedemos unas instalaciones, a quien sea, para algo y esa persona, por lo que sea, cobra a los niños como es el caso, nosotros exigimos que paguen un mínimo de alquiler porque entendemos que nadie puede usar las instalaciones de un Ayuntamiento con ánimo de lucro. Es verdad y, además, ayer me lo comentó por otras circunstancias, que le había llamado el Director del Instituto diciendo que este chico les dijo que les iba a traer un proyecto para poner lo del vallado y no aparece. La conclusión es lo que te ha comentado César. Si habláis con él, venís, nos reunimos, o se reúne con Cañadillas y se miran las posibilidades que haya, bien las de este Instituto, que es cubierto y nos parecía buena opción, bien, si prefieren las pistas de El Coto y ver cómo se puede hacer lo de las vallas. Yo entiendo que es más complicado y que la mejor opción sería la del Instituto que es a cubierto pero lo miramos. Es verdad que nuestra experiencia en estos años, de nuestra relación con él, es un poco rara, por decirlo alguna manera, en el sentido de que no conseguimos que se centre en algo”.

Puntualiza el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Voy a puntualizar. El Colegio Montessori nos ha mandado unas quejas de cómo les está destrozando las instalaciones. Si encima que no paga, rompe, pues claro, ¿qué quieres que te diga? Es más, el compromiso que nosotros adquirimos con el Instituto era debido al uso que se supone que iba a hacer allí el club. Ya lo estamos haciendo pero íbamos a incrementar la frecuencia de la limpieza del pabellón para compensar al Instituto por el uso, pues en este caso se utiliza por el balonmano y por el hockey. Encima, a nosotros nos compromete como Ayuntamiento, ya no solo en ayudar sino en colaborar en la limpieza de ese polideportivo. Te voy a leer, textual, la respuesta que me dieron del Instituto: “Buenas tardes César. Estuvimos hablando con ellos el año pasado y les pedimos que nos dieran un proyecto para poner las vallas y poder utilizar las instalaciones del Centro. Hasta ahora no tenemos noticias de ellos y han pasado varios meses, saludos”. Es decir, que el Centro estaba disponible y dispuesto. Por tanto, el interés no lo debe de tener él. Luego, salta en las redes sociales. No soy tonto y lo miro, y veo que nos ponen por ahí perditos. Le hemos dado todas las facilidades del mundo, le hemos puesto todo a disposición, y ¿saltan con esto? Yo tendré, ya te digo, una reunión, lo antes posible, con nuestro Coordinador y, si tiene a bien venir, con él, y contigo y con los que queramos. No hay ningún problema con nadie”.

Replica el Concejal del Grupo Político Municipal Vecinos por El Casar y Mesones, Sr. Carlos Bernardo de Navas Fernández y dice: “Vale, de acuerdo”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Bien, muchas gracias. No sé si quieres añadir alguna cosita más, Carlos. No quieres. Vale. Muchas gracias, Carlos. Por parte de Ahora El Casar, tiene la palabra Daniel Tousest”.

Intervienen el Portavoz del Grupo Político Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Tousest López y dice: “Buenas. Nosotros vamos a plantear nuestras reivindicaciones. Es el segundo año que nos presentáis los Presupuestos con una semana de antelación y sin capacidad, por nuestra parte, yo creo que en siete días, de poder presentar enmiendas. Sin capacidad no, sin método para poder presentarlas como sí que ocurrió en el primer año. No entendemos por qué el primer año sí y después hemos tenido dos años, en los que no. De verdad que no lo entendemos porque, nosotros, desde nuestra mejor voluntad, lo que queríamos es aportar al proceso de elaboración de los

Presupuestos. Entendemos que esto lo vais a negociar con vuestros socios, aunque no lo compartamos y creamos que se debería de hacer de una manera más abierta, pero bueno, es vuestra estrategia y eso lo entendemos pero abrir un plazo y un método para poder aportar nuestra visión, o cómo entendemos que se pueden modificar ciertas partidas para hacer de los Presupuestos algo más inclusivo, pues no lo entendemos. En la parte del análisis, la parte de los ingresos sube mucho, sobre todo por el IBI y por una serie de subidas en las tasas, por creación de nuevas tasas, y por algo que va a ser coyuntural, que son las construcciones de infraestructuras como lo del gas o lo de la planta fotovoltaica. Pero dinero que vendrá, dinero que se irá, porque son obras puntuales. La planta fotovoltaica dejará un pequeño impuesto o tasa durante los años en los que esté activa pero ya será una cosa como el resto de los negocios de El Casar y la instalación del gas pues, esperemos, que sea rápida y eficiente para todos los casareños, pero igual, vendrá y cómo vino se irá. Es verdad que ver un incremento de 1.500.000, más o menos, en los ingresos, con lo que corresponde al incremento en gastos es de agradecer, pero claro, entiendo que no se va a prolongar en el tiempo, pues es un espejismo. Está bien utilizarlo para invertir, o sea, para inversiones en infraestructuras, porque eso quedará, pero no deja de ser eso, un cohete que sube, explota y se va. En el tema de los gastos nuestra valoración y las cosas positivas que vemos es que el Fondo de Contingencia por lo menos vuelve a tener una cantidad. Bueno, no sé si positivo porque antes estaba en 8.000 que era algo testimonial, poco menos, como dejar los 10 € para mantener la partida. En realidad, 8.000 no te deja ninguna cintura para poder ejercer lo que te permita la ley. Ahora con 138.000, creo recordar, o 130.000, permite tener una cintura. Eso entendemos que es positivo. Los incrementos en las inversiones, lo vemos como algo positivo. Hemos dicho, eso quedará. Hay inversiones, como he comentado en la Comisión previa, que quedan un poquito en el aire, como es lo de la Plaza de Las Huérfanas. Ya me habéis explicado lo del convenio de expropiación y lo del acondicionamiento, ya se verá. Respecto del Plan de Eficiencia Energética, entendemos que se va a financiar de una manera positiva para el pueblo. Además, va a revertir en un menor coste, y un menor impacto en el medio ambiente pues el alumbrado público es una de las facturas más altas que paga El Casar. Según nuestra interpretación, respecto de la parte negativa del gasto, volvemos a ver lo que ya se vio en los anteriores Presupuestos. Voy a decir lo de las Fiestas, primero, para dejarlo claro porque yo no quiero

que me llamen anti-fiestas. No soy anti-fiestas pero estamos a 23.000€ de doblar el primer presupuesto. De 109.000 a 218.000, que sería el doble clavado. Estamos en 195.000 este año. Después de eso, la agenda cultural, que es como nosotros entendemos que es cómo se debería tratar el asunto y no como actividades que es como se denomina a la agenda cultural. Con el empleo de esa denominación, se puede sacar la idea de que se va a hacer algún tipo de actuación cultural a lo largo del año pero las cifras son pírricas, y se quedan muy en ridículo comparado con los casi 200.000 € que se gastan en un periodo corto, que son los 10 días de fiesta de verano en El Casar y los 7 de fiestas de verano de Mesones. Luego están las fiestas que están fuera del periodo vacacional pero esas son, digamos, 30 días de fiestas, sumando todos los períodos. En estas fiestas se va todo el presupuesto y luego se nos queda un gran vacío para llenar con 6.000, 8.000, 3.000, 2.500 que, además, cuesta gastar. El Centro Joven se dota con 15.000€ por un lado, de actividades socioculturales. No es que se dote, yo interpreto que eso lo gestiona Animación Sociocultural. Los 15.000€ de Presupuesto, interpretamos que eso va a Centro Joven pero es una interpretación libre que no tiene un anclaje a la realidad. La dotación para el Centro Joven pasa a 8.000 €, me parece, que no es dotación sino que son actividades del Centro Joven. Igual que eso, entendemos que pasa lo mismo con las actividades para el Día de la Mujer, actividades de integración cultural, actividades para tal y actividades para cual. Poner actividades delante de una cifra para que se gasten equis no tiene nada que ver con dotar de presupuesto y dotar de sentido a ciertas actividades que se deben gestionar del Centro Joven. No hay Casa de la Cultura pero tenemos asociaciones musicales y otras asociaciones culturales. Creemos que todo eso se debería haber hecho. Esto ya lo dije el año pasado. He estado leyendo mi intervención del año pasado y venía algo parecido. Se debería gestionar desde estas zonas, desde el Consejo de la Mujer, Consejo de la Infancia, Consejo de la Juventud, o desde el Centro de Joven si estuviese bien dotado a nivel de personal porque lo que hay es una pobre mujer que se encuentra sola y que, a lo que se atiene es a los compañeros que le vienen de los Planes de Empleo, con lo cual ni es gente motivada, ni es gente con sentido, ni hay un proyecto detrás, ni se puede hacer nada. Luego pasa lo que pasa, que el Centro Joven es lo que todos sabemos. En general, a mí me da un poco de vergüenza, por haber trabajado en Juventud en concreto y por casareño más en general. Me da un poco de vergüenza ver cómo está el Centro Joven. A mí me da vergüenza porque entiendo

que la juventud, hoy en día, bueno hoy en día y de toda la vida se ha bebido pero ¡adónde vamos!, ¡adónde vamos! Creo que todas las actividades que se presentan de manera muy abstracta, deberían concretarse en los Presupuestos porque es ahí donde se maneja el gasto y de dónde surgen las acciones que luego acaban favoreciendo o recibiendo los ciudadanos. Luego quería hacer una mención a los tres Concejales no Adscritos, que presentaron el Plan Integral para el Deporte, para plantearles una pregunta ya que la dotación presupuestaria para el Plan no la he encontrado. Hemos encontrado un par de cositas que son la dotación de escuelas municipales deporte y actividades deportivas, así más en genérico, que se mueven en unas cifras buenas y suben, pero el Plan Integral para el Deporte no lo vemos reflejado en los Presupuestos. Nos choca, un poco, que se plantee una Moción, que se intente trabajar por tratarlo de una manera más acorde a los tiempos y luego se negocien los Presupuestos y no incluya una dotación presupuestaria específica. Nos parece que es postureo. Me apunté cuatro veces en mi escrito la palabra postureo, y no la he dicho ninguna, porque no me gusta, pero dejo que sobrevuele. Básicamente este es un pequeño análisis, genérico y general, de lo que entendemos. Estaba concluyendo. Cuando se presentan unos Presupuestos sin contar con nosotros pues entenderéis qué es lo que vamos a hacer. Si hubiésemos tenido la oportunidad o la capacidad de plantear Mociones, o de haber influido, en cierta manera, pues, a lo mejor, nos hubiéramos planteado una abstención, pero solo podemos votar en contra”.

Responde el Sr. Alcalde y dice: “Bien. Bueno, antes de que yo le haga alguna reflexión sobre lo que ha comentado, quiero decir un par de cosas. Respecto del plazo, los plazos van cómo van. Eso yo creo que no quita para que ustedes que saben que más o menos, por estas fechas, o antes incluso, a mí me gustaría que fuera antes cuando se aprueban los Presupuestos, puedan ir preparando los temas. Me refiero a la cifras. Quiero decir con las cifras del año. Otra cosa es que esperen a que yo presente algunas para que ustedes trabajen, pero ustedes pueden preparar y preguntar cómo se ha hecho. Las cifras hasta que no las planteamos nosotros no existen como tales. Estarán en la mente de algunos, pero bueno, efectivamente, a lo mejor, es poco el tiempo. Acepto lo que usted me dice pero le quería decir una cosa. Quiero responder a varias cosas de las que ha comentado. Tengo aquí, por ejemplo, el gasto de Cultura porque me lo he sacado, pero lo que presentamos ahora es una estructura de Presupuesto que es la que se

maneja para la gestión del día a día. Después se desglosa por partidas presupuestarias. Tengo aquí el presupuesto de todas las partidas que llevan incluidas Capítulos de Cultura, como actividades de animación, biblioteca, actividades del Centro Joven, actividades culturales puras, actividades teatrales y musicales. Hay un sistema fácil para saber el gasto y es que uno se lo suma y ahí yo me voy a casi 150.000 €. Es lo que hay. Pero bueno, no pasa nada, hagamos esa operación, aunque sea a nivel didáctico aquí, y luego a nivel operativo se presentan las partidas como hay que presentarlas para luego hacer el correspondiente seguimiento. Básicamente, de lo que se trata es que, después, sea fácil hacer el seguimiento de todo este tipo de cosas y esto sí que quiero decir, que es un ejercicio que si hacemos. Puede que luego, a la hora de presentarlo, no aparezca como tal porque lo que se presenta es un Presupuesto operativo, de contabilidad, muy contable. La próxima vez lo agrupamos y diremos que los capítulos de Cultura son estos y los de Deporte son aquellos. También tengo hecho el presupuesto de todas las actividades deportivas. También se puede hacer igual en Deporte con lo que se recogería la Moción presentada el otro día por los Concejales no Adscritos”.

Interviene la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Vamos a ver, por alusiones. Primera cuestión, usted no estuvo presente en el otro Pleno y entiendo que habla desde el desconocimiento y, en segundo lugar, cuando se habla de la Moción, en ningún caso, se planteó por parte de su Grupo votarla en contra por el contenido sino, simplemente, porque se dijo, expresamente, que no se sabía a quién representábamos, del mismo modo que yo tampoco sé a quién representan ustedes puesto que es una amalgama de una serie de partidos políticos que, cuando les interesa que les votemos a favor, nos dan las gracias pero, cuando no les interesa, hacemos posturo. Hablo ahora por alusiones. Como me ha mencionado el Alcalde, intervengo por alusiones. Antes cuando estaba hablando el Alcalde ha tomado la palabra una Concejala de su Grupo y no ha habido problemas con lo cual entiendo que tampoco tiene por qué haberlo conmigo. A partir de ahí digo que el Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte Municipal es el mandato, o si no es el mandato, si son las recomendaciones de la FEMP que se hacen no solamente desde esta Administración, sino también desde el resto de las Administraciones en las que uno de los partidos que están integrados en su Grupo, están gobernando como es el caso de la Junta. En ese Plan Integral de la Actividad Física y el Deporte se alude a la renovación e

implementación de instalaciones deportivas municipales, así como la adecuación y adaptación de otros espacios locales como, por ejemplo, el aprovechamiento de los parques y otras zonas de ocio y recreo acomodándolo desde una perspectiva integral. Creo que eso es un Plan Integral. Entiendo que ustedes no quieran votar el Presupuesto. Yo lo entiendo perfectamente, pero no utilicen una Moción del Plan Integral de Deporte para decir que los votan en contra. Si hablan de postureo después podemos también hablar de mucho postureo por parte de su Grupo Político. Muchas gracias”.

Continúa interviniendo el Sr. Alcalde y dice: “Bien, muchas gracias. Bueno, yo continúo. Ya le he comentado la parte de las actividades culturales. En cuanto a lo que se refiere al tema del deporte, efectivamente, ahí lo que se planteó es que el Plan estuviera en el primer trimestre. Está muy avanzado, tiene bastante elaboración y así se cerró. También tengo las cifras agrupadas por deporte. Aquí hay un aspecto que hay que tener siempre en cuenta y es el salario de todos los monitores deportivos. Se plantea si meterlo o no meterlo. Yo creo que hay que meterlo. Con esto, hemos calculado la actividad deportiva en El Casar y aproximadamente nos podemos ir a 450.000 €. Esta cantidad es el Presupuesto del Ayuntamiento de El Casar en la actividad de deportes. Aparte, está desglosado en las partidas, inversiones, etcétera. Le vuelvo a decir lo mismo. Probablemente haya que hacerlo de otra manera y decir cual es el Presupuesto de actividades culturales y luego desglosar este Presupuesto aunque solo sea a título de presentación. Luego, para la gestión del día a día ya irá con sus correspondientes partidas. Pero el desglose está hecho. En el tema de las fiestas, me parece un tema muy manido pero voy a hacer algún comentario. El Presupuesto que hay para las fiestas, si yo no me confundo, es de 130.000 €. Usted me dice que ha sumado todo lo que se pone en fiestas y en otras fiestas. Como sabe, tenemos el capítulo de fiestas y luego, tenemos lo que llamamos, tanto en Mesones como en El Casar, otras fiestas. En el Capítulo de otras fiestas se recogen, por ejemplo, en El Casar, la fiesta de Candelas, que es una fiesta tradicional del pueblo muy bonita, la Cabalgata de Reyes, el mercado navideño, el carnaval, es decir, hay toda una serie de actividades festivas que son las que metemos en el Capítulo de otras fiestas. Son 30.000 €. En el caso de Mesones, se mete también la Cabalgata de Reyes, el día de la Blanca, que tiene una fiesta y se hace una paella con todo el pueblo. Son actividades que están ahí. Luego están las fiestas patronales. Estas fiestas son las que en el Presupuesto del

Ayuntamiento para el año 2018, se plantean con 130.000€. Hemos dicho desde el principio que a esta cifra hay que darle transparencia porque en los primeros años, por lo menos en los que estuvimos nosotros, se presupuestaba una cosa y luego el gasto era otro. Prefiero decir, mire usted, esto es lo que no se va a gastar el Ayuntamiento en las fiestas. En el año 2017, el Ayuntamiento se ha gastado en las fiestas 135.000 € y hemos presupuestado para el 2018, 130.000. Creo que las cifras están bastante ajustadas y que lo que llamamos “otras fiestas” son otro tipo de concepto. Eso es todo lo que he recogido. Es interesante el tema que comentabas de los ingresos aunque quiero matizar una cosa. Por ejemplo, la distribución de gas no es tan efímera como la planta fotovoltaica. La planta fotovoltaica es más efímera en el sentido de que en el primer año tienen que hacer una actuación urbanística y además está el canon, está la licencia, etcétera. En el caso del gas no sucede esto porque el caso del gas es como Telefónica o Iberdrola, todos los años paga un canon de uso de viales y la fotovoltaica paga el BICE. Evidentemente el impacto más importante es el primer año pero luego tiene también un impacto los demás meses. En el Capítulo de Ingresos, nosotros siempre actuamos de acuerdo con el principio de prudencia económica. Evidentemente puede ser que haya picos de ingresos. Creo que lo suyo es en lugar de destinarlos a que crezca el gasto corriente, destinarlos a inversión y aprovechar para hacer determinadas inversiones. Bueno, ahora daremos un segundo turno de palabra pero vamos a acabar con el primero. Por parte del PSOE, tiene la palabra Javier”.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Político Municipal Socialista, Sr. Francisco Javier López de Bernardo y dice: “Buenos días. Hoy, 15 de marzo de 2018, el señor Alcalde presenta a Pleno los Presupuestos del actual ejercicio y lo hace con un retraso de 74 días. Hoy 15 de marzo de 2018, el señor Alcalde presenta a Pleno los Presupuestos cuando, la inmensa mayoría de las instituciones locales, los están ejecutando, previa aprobación, antes de comenzar este año, afirmándose que numerosas Alcaldesas y Alcaldes desempeñan el mandato, en tiempo y forma, del texto más importante anual, cumpliendo con el compromiso adquirido con sus vecinos y vecinas. Y preguntamos al actual Equipo de Gobierno ¿dónde se halla la diferencia con el resto de la mayoría de los Consistorios? ¿Acaso existe, y no somos conocedores de ello, de algún problema estructural o funcional en el Ayuntamiento de El Casar para que no seamos igual de eficientes y competentes que la mayoría de los Ayuntamientos? De

haberlos, me gustaría que fuese explicado en Pleno, en caso contrario pudiera pensarse que la actual demora solo ha sido originada por asuntos políticos totalmente ajenos al pleno funcionamiento, ocasionando un serio obstáculo y limitaciones en la actividad diaria de esta institución local. Asuntos ajenos, señor Alcalde, que, para nada, queremos pensar que es por la proximidad del período electoral y que sería de muy mal gusto y escandaloso para nuestras vecinas y vecinos que se viera afectado su bienestar por pugnas políticas que, de existir, debieran tratarse en otros lugares y a cambio de otras monedas, no perjudicando la convivencia diaria de la ciudadanía de El Casar y Mesones como sí afecta el retardo en fecha del documento que hoy ha sido elevado a Pleno. Y aparte de la tardanza, evidente, cabe volver a subrayar que, por segundo año consecutivo, y teniendo en cuenta el apoyo por los Concejales no adscritos, o “los no tráfugas” como matizan públicamente, se aprueban los Presupuestos con poco más de una cuarta parte del respaldo electoral obtenido en las elecciones municipales de 2015, aspecto este destacable, pues nunca había sucedido en toda la etapa democrática en la historia de este Consistorio que con tan poco respaldo se gobernase, situación solo explicable por la situación determinante de los no adscritos que solo se representan a ellos mismos, quedando una amplia mayoría de vecinos, aproximadamente las tres cuartas partes del electorado sin opción en la toma de decisiones en el actual devenir en El Casar. Resultando sumamente mucho más bochornoso, si cabe, cuando el señor Alcalde ni siquiera tiene en cuenta, a la hora de convocar los Plenos, más este Extraordinario, si los Portavoces de Grupos Políticos de la Oposición podrán asistir, al igual que los Concejales de sus Grupos Políticos que, como es evidente, hay ausencias hoy, estableciendo horarios por otra parte que, para nada, favorecen la asistencia al Pleno, como estamos viendo, de vecinos para informarse, de primera mano, en el transcurrir del mismo y no por notas de prensa que, por momentos, no demuestran objetividad rigurosa alguna. En definitiva, señor Alcalde, por esta clara imposición de minoría que elude, claramente, el compromiso expresado en su investidura con una llamada al consenso, el Grupo Socialista vuelve a solicitar, como ya expresó el año pasado, la retirada de las cuentas que hoy se presentan para que sean, de nuevo, elaboradas por el mayor número de fuerzas políticas con la finalidad de conseguir un amplio consenso donde el ciudadano de El Casar y Mesones se vea claramente identificado. Entrando a valorar los Presupuestos presentados, pues, a la vista de lo transcurrido hoy, no

accederá a nuestra anterior solicitud, sí que desde el Grupo Socialista queremos anotar que hay plasmadas en la cuentas, solicitudes que venimos realizando en la actual legislatura, como es volver a ofertar plazas de policías locales para poder ampliar la plantilla actual en dos nuevos miembros, como ya sucedió en el año anterior y, así que el coste que supone esta ampliación progresiva y continua sea absorbida en el resultado anual de las cuentas, sin apenas impacto y, por lo tanto, cumpliendo con los objetivos de estabilidad financiera que, sin duda alguna, desde que nuestro Grupo político destaca como un compromiso ineludible. Porque no reseñar, que nuestro Grupo Político y, de acuerdo con lo dispuesto en el convenio colectivo de las empleadas y empleados del personal del Ayuntamiento de El Casar, instó también a que se crease el Portal del Empleado y deseamos que, por fin, este año sea una realidad y se aplique la partida presupuestaria dotada al respecto. También en Plenos anteriores el Grupo Socialista reclamó al actual Equipo de Gobierno y, más aún después de anular la partida de asfaltado el año pasado, a dotar ésta, ampliamente, con un plan anual ininterrumpido en lo sucesivo para renovar, como conclusión fundamental, las distintas vías y evitar que durante años apenas se presupueste, o como sucedió en el 2017, que no se destinase importe alguno y, por lo tanto, evitar que las inversiones fueran superiores por no haber realizado un mantenimiento adecuado o que queden supeditadas estas partidas a la cercanía electoral para mostrar una disposición política cuando queda claro, de ser así, que es lo contrario. Igual sucede con la inversión que se establece en la red de agua y saneamiento, y como sucede en el asfaltado, son aspectos que no deben obviar por las características físicas de nuestro municipio, pues requiere un esfuerzo importante en estas áreas y, de no producirse, ocasionaría graves perjuicios en las infraestructuras, como ya sucede en algunos casos. Aquí sí quiero recalcar el asunto de la depuradora de Mesones que, parece ser, que se está tratando y, a nosotros, nos parece una iniciativa que debería llevarse a buen puerto lo antes posible. Otra área donde aumentan las partidas en su mantenimiento e inversiones, es la deportiva. No nos cabe la menor duda el impacto de la Moción aprobada en el pasado Pleno pero siendo determinante dicha gestión en el ámbito político, no teniendo en cuenta a la extensa, variada y nutrida comunidad deportiva de nuestro municipio que sería canalizada en la toma de decisiones en el Consejo de Deporte que tuviera que estar funcionando de no ser porque la Moción aprobada hace casi tres años, presentada por el Grupo Socialista, permanece

impasible en el cajón del olvido del señor Concejal de Deportes. Aquí quiero hacer referencia, también, al tema de la inversión que se va a realizar en Mesones, también fue una propuesta que trajimos en el pasado Pleno. Pero si bien, la enumeración anterior realizada de partidas, con su correspondiente dotación, pudieran tener un amplio consenso de los distintos Grupos, si observamos claras deficiencias o actuaciones que, para nada, compartimos con su Equipo de Gobierno y que, para nosotros, son primordiales y que denunciamos continuamente pues afectan, claramente, al bienestar y el devenir de la ciudadanía de El Casar y Mesones. Resaltamos, en el Capítulo de Gastos en bienes corrientes y de servicios, las partidas educativas, actividad de Concejalía de Mediación Intercultural, actividades del Centro de la Mujer, actividades de animación de biblioteca, actividades culturales, actividades teatrales y musicales, actividades del Centro Joven y actividades socio-culturales. La mayoría de ellas mantienen el mismo nivel de gasto que en años anteriores, siendo el global de todas un incremento de, poco más, del 6 % cuando hemos visto que el incremento de los Presupuestos es, en torno, a un 16 %; es decir, son partidas estas que el Equipo de Gobierno no toma en consideración alguna cuando estas mismas inciden en aspectos clave de convivencia, afectando a la cultura, educación, jóvenes y convivencia intercultural. Esta es la preocupación actual del Equipo de Gobierno sobre nuestros jóvenes, sobre la cultura, sobre educación pero, por el contrario, no dudan en reclamar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha mejoras educativas cuando, lo único que hace el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de El Casar, es congelar las partidas en sus Presupuestos, muy llamativo resulta esta forma de actuar. Y hablando de Cultura y Educación, desde el Grupo Socialista planteamos que se establezcan ayudas específicas para que, todos los niños y niñas de nuestro municipio, pueden acceder, sin problema alguno, a la formación musical que se establece en la AMEC, por supuesto en colaboración con esta Asociación y, a su vez, que se publicite, considerablemente, haciendo valer la actividad musical y educativa que se viene desarrollando en la citada Asociación. Señor Alcalde, ¿alguna dotación presupuestaria específica al Consejo de Mujeres para el desarrollo funcional y de actividades desde el mismo en colaboración con las distintas asociaciones de mujeres? ¿O este Consejo solo ha sido creado para recibir una subvención de la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha y quedarse en el olvido? ¿Podemos hablar de simple “postureo” del Equipo de Gobierno? ¿Dónde queda uno de los

objetivos primordiales de este Consejo que es impulsar la coordinación y la cooperación de las asociaciones de mujeres del municipio y entidades implicadas en el Consejo para facilitar la identificación y defensa de intereses comunes para la consecución efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género? ¿O Cómo aplicamos otro objetivo fundamental que es reforzar las medidas de sensibilización con el fin de implicar a toda la población en la erradicación de los distintos tipos de violencia de género?. Y por no seguir hablando de sus funciones, ¿Cómo se impulsan, orientan y ponen medidas y actuaciones orientadas a garantizar la igualdad de género en el municipio? ¿Cómo se impulsan, orientan y promueven medidas y actuaciones dirigidas a la sensibilización y prevención de cualquier forma de violencia de género?. Señor Alcalde, resulta preocupante esta carencia presupuestaria, que no haya una partida destinada al Consejo de la Mujer y en asuntos importantísimos, como es la violencia género, que nos incumbe a todos y a todas, denota, claramente en la misma línea, su preocupación real, de su Equipo de Gobierno y de quiénes os apoyan en la aprobación de estos Presupuestos. Otro aspecto que no queremos dejar escapar es la dotación que se realiza en la dotación de la subvención para Cooperación y Desarrollo y ayuda para paliar los efectos de catástrofes, que es de 1.000 €, pero cabe mayor preocupación ver el estado de ejecución del año anterior, cero euros, como cero resulta, en este aspecto, su preocupación por el compromiso alcanzado en la ONU hace ya más de 40 años y que hablaba de destinar un 0,7 % de la riqueza de un país y que, Ayuntamientos de nuestro país, si no llegan a cumplir este objetivo realizan un esfuerzo suficiente en aproximarse en ello. En el Capítulo de Inversiones respecto al Programa del Proyecto contra las intolerancias, decir que esta partida se disminuye, ni siquiera son capaces de mantener el mismo importe, que viendo el estado de ejecución del año 2017 se sobrepasó, ampliamente, la partida y que tendría que haberse considerado este aspecto a la hora de dotar esta partida y, lo que sucede, es lo contrario. Anotar también el exceso de gasto que se destina a la publicidad institucional. Incrementan esta partida ampliamente pero el estado de ejecución ¿obedecerá a los destinado o se obviará cómo sucedió en el anterior alcanzando el importe de 22.493,90 € cuando se presupuestó 15.000 €? Consideramos, desde el Grupo Socialista, que este importe es un atropello pues hay medios disponibles, telemáticos, institucionales, de gran alcance poblacional y que, por ello, nada justifica esta amplia cuantía. ¿O sí,

por la proximidad, como he comentado anteriormente, de fechas electorales?. Siendo preocupante, de suceder, que se utilicen para aspectos distintos que quedan fuera de la finalidad de la misma pues, únicamente, se refiere esta partida a publicidad institucional. Terminando, enumero al actual Equipo de Gobierno una serie de propuestas que, estoy seguro, que sí les gustaría tener en cuenta: creación de pulmón verde dentro del casco urbano. Tal vez este año no sea buena idea invertir en medio ambiente pues solo destinan 2.000 € en la partida de adquisición de plantas, árboles y medio ambiente. Poco pulmón verde pensamos que se puede crear con este importe. Creación de un Centro de Acogida para mujeres en riesgo de exclusión social. Creación de Oficina de Participación Ciudadana. Creación de un punto de información turístico-cultural. Desarrollo de un plan turístico rural. Aumento de kilómetros de carriles bici. Creación de más zonas de skate park. Tal vez alguna se acometa este año, si es así, numerosos votantes del Partido Popular se lo agradecerán pues como se habrán dado cuenta son propuesta de su programa electoral y que, a día de hoy, desconocemos que existan o que estén en funcionamiento. Señor Alcalde, desde el Grupo Socialista consideramos que, políticamente, le falta la gallardía suficiente para retirar estos Presupuestos y, como comenté al inicio, hacer suyas sus palabras de investidura efectuando un llamamiento al consenso con las fuerzas políticas. Me gustaría que cambiara en su actitud, de lo contrario el Grupo Socialista votará hoy en contra de los Presupuestos del 2018 que hoy se presentan a Pleno. Muchas gracias”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien. Muchas gracias por tu participación. Quería comentar un par de cosas que no se si he entendido bien o no. Una se refiere, según he anotado a los Presupuestos de las diferentes Instituciones. No lo sé, pero la Junta de Comunidades los ha aprobado hace muy poquito, la Diputación creo que lo aprobó hace dos semanas, el Ayuntamiento de Guadalajara no lo tiene aprobado. A fecha de hoy el Ayuntamiento Guadalajara no tiene aprobados los Presupuestos. Hay unos sitios donde si los tienen aprobados pero han tardado mucho en hacerlo como es la Junta de Comunidades. Las cosas son como son. El Estado los tiene sin aprobar. Al Estado ya nos hemos adelantado porque espero aprobar los Presupuestos del Ayuntamiento antes que los aprueben ellos. Dígame a quién le ha escrito ese texto que esa parte no me parece muy acertada. La segunda cuestión, no sé si lo he interpretado bien o no. ¿Me quiere usted decir, que si estos Presupuestos los apoyan los Concejales no

Adscritos solo van a tener el apoyo de la cuarta parte de la Corporación?, ¿entonces los suyos de la Junta?, ¿me quiere decir qué respaldo tienen los Presupuestos de la Junta que se los acaba de aprobar Podemos?. Ni la cuarta parte. Dígale al que le ha escrito esto que no lo entiendo. Tienen el respaldo que tienen pero es que en la Junta de Comunidades se los han aprobado sin cambiar nada, solo a cambio de dos sillones que les han ofrecido ustedes a la gente de Podemos. Bueno, dos sillones y los cuarenta y tantos asesores que les han enchufado. A cambio de dos sillones, los mismos Presupuestos que no valían llegar y se lo aprueban los señores de Podemos. Fíjese usted con qué respaldo electoral. Pues menos todavía. En fin. Son solo un par de matices que no voy a entrar ellos porque creo que, por sí mismos, se caen. En cuanto a los horarios, este es un tema muy manido. Ya lo he comentado muchas veces. Me refiero a los horarios y las fechas para poner los Plenos. Es más, alguna vez ya se lo he dicho, su partido en las legislaturas en las que ha estado gobernando, absolutamente todos los Plenos los ha puesto por las mañanas. Debe ser que esta sensibilidad es del nuevo Partido Socialista. Desde luego, antes, siempre los ponía absolutamente todos por la mañana y no había ningún problema. No les parecía tan mal. Bien. En cuanto a lo de la depuradora de Mesones, ya le he comentado antes que son problemas heredados de otros tiempos y que está ya en vías de solución. Por otro lado, vuelvo a hacer también, el mismo comentario respecto de la Cultura, los jóvenes, etcétera. En esos apartados no hay ni una sola cuenta que se reduzca o que se disminuya, ni una sola. Hay algunas que crecen, a lo mejor no todo lo que sería deseable, pero hay algunas que crecen. Hay algunas nuevas, por ejemplo, hemos puesto una de actividades deportivas nuevas, que no existía. Hemos abierto un capítulo nuevo porque hemos visto que, por ejemplo, la carrera popular que se organiza en septiembre me parece, no la podíamos encajar dentro de las diferentes actividades que había y, por eso, no se metió. Pero para nosotros, desde luego, es tan importante como cualquier otra. El tema del PRIS, como sabes, es un programa que va cofinanciado con la Junta de Castilla-La Mancha. La financiación con la Junta de Castilla-La Mancha siempre es delicada. Ahí estamos con una trabajadora medio año. Eso forma parte de las negociaciones con la Junta de Castilla-La Mancha También me ha puesto la publicidad. En la publicidad institucional, hay un problema que se ha corregido. La publicidad institucional, ya les he comentado, es la publicidad que se pone en las cuatro revistas. No tiene nada que ver con ninguna intención de las que usted plantea

por detrás. Usted hace las mismas declaraciones o entrevistas que puedo hacer yo, o que pueden hacer las personas de Ahora. No hay nada oscuro en este tema. En cuanto al Consejo Local de Igualdad para las Mujeres, lo que se ha hecho en la primera fase ha sido solicitar una subvención para su creación. Una vez creado, el Consejo tendrá su desarrollo. Para el Centro de la Mujer se ha subido la partida. Poco a poco se va subiendo. Las propuestas que ha hecho parecen una Carta a los Reyes Magos pero me gustaría pedirle, por favor, que nos las pasara por escrito. Ha hecho una propuesta sobre un Centro de acogida para Mujeres. Alguna vez hemos comentado este asunto. Desde la Junta siempre se nos dice que no son competencias municipales. Cuando lo hemos comentado en Bienestar Social, nos han dicho que para eso ya está la Junta. Es más, una de las recomendaciones que se hacen, desde las diferentes instituciones de Bienestar Social, es que, a ser posible, las personas afectadas por violencia de género no es recomendable que se queden en ningún centro de la misma localidad. La política que se sigue es trasladarla a otras ciudades, precisamente por aquello de la estigmatización. Es una de las cosas que te recomiendan, que en tu municipio no tengas esos centros para acoger personas de tu propia localidad. Pedimos que hicieran un proyecto con memoria valorada en la antigua vivienda de los médicos por si se podía utilizar y nos lo desaconsejaron desde Bienestar Social porque no recomiendan que esté en la misma población”.

Interviene la Concejala de Bienestar Social y Mujer, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Nos dijeron también desde el Instituto de la Mujer que ya había unas viviendas de acogida en Guadalajara y en otros puntos donde se trasladaba a las mujeres víctimas de violencia y que aquí no había razón de tener una vivienda. En ese estudio sacaron un apartamento y una vivienda de dos habitaciones, por si se podía hacer el Centro de Acogida en esas viviendas. Al final, me dijeron desde el Instituto que no se me ocurriera hacer eso porque ya estaba cubierto en ese sentido. Por otra parte, el Consejo de Igualdad de las Mujeres, como todo el mundo sabe, está creado recientemente. Desde que lo hemos creado hemos tenido varias reuniones con las Asociaciones. Las Asociaciones han estado todas muy cooperativas. Ahora estamos arrancando. De la noche a la mañana no se puede ver cómo se ha erradicado la violencia de género. No lo vamos a erradicar desde El Casar, desde luego, porque esto es un problema muchísimo más general. Hemos hecho una obra de teatro enfocada a

los jóvenes, precisamente, para la violencia de género que ha tenido una aceptación buenísima. Desde el propio Consejo leeremos un manifiesto este sábado en la carrera que vamos a celebrar si el tiempo no lo impide. Participarán varias Asociaciones y las personas que componen este Consejo. Poco a poco vamos haciendo cosas. No se puede hacer todo de la noche a la mañana. Como no hay muchos Consejos de Igualdad en los municipios cercanos a nuestro pueblo, creo que ha sido una buena iniciativa. Tenemos que ir arrancando poco a poco. No le vamos a pedir, tampoco, que se haga todo en un solo día. El Consejo recibió una subvención de la Junta que hemos utilizado para hacer unos talleres. Tendremos que ir pidiendo más. Si la Junta nos quiere dar alguna cosa más, será bienvenida. A lo mejor, si no tuviéramos que aportar tanto dinero en el SED, el SAD y la vivienda, tendríamos presupuesto para poder hacer cosas pero como tenemos lo que tenemos, pues vamos haciendo, poquito a poco, nuestro camino. Es lo que creo que tenemos que hacer”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Muchas gracias. Por terminar este primer turno, quería comentar, respecto a lo que ha denominado pulmón verde, que una de las cosas que lleva aparejado la construcción de la planta fotovoltaica es la realización de actuaciones medioambientales. Una de las actuaciones que estaba pensando hacer es un pulmón verde. Habíamos pensado hacerlo en la zona del antiguo matadero. Pero ahí nos hemos encontrado con un problema y es que esa zona es cañada y es muy complicado actuar. No obstante, no desistimos. ¿Por qué no se va a poder actuar, aunque sea cañada, si lo que se hace es una actuación medioambiental bonita? No creo que haya que tirar la toalla. Si estamos hablando de poner una fuente y unos árboles, ¿en qué estamos perjudicando a la cañada? Yo creo que en nada pero la gente dice que es cañada y ya no se puede hacer nada porque es cañada. Pues si se respeta, algo se podrá hacer. Lo que no podrás es asfaltar la cañada, pero si plantar unos árboles y poner cuatro bancos. Por muy cañada que sea no desistimos de seguir intentándolo y solicitando que nos permitan actuar porque nos parece que ese pulmón verde es en esta zona donde debería de ir”.

Interviene el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Solo una cosa respecto al pulmón verde. Se ha consultado lo que ha dicho el Alcalde con Urbanismo y, efectivamente, si te acoges estrictamente a las normas, no puedes hacer nada. De todas maneras, nuestra intención es continuar con la idea. Lo he vuelto a comentar. En breve, vamos a mandar una carta o una solicitud con una

idea sencilla, parecido a lo que tienen en Alapardo, para que de entrada no nos lo tumben. No será un proyecto sino algo sencillo. Es probable que nos lo denieguen pero la consulta se tiene que hacer. Por la normativa no se puede hacer pero hay que en enviar la propuesta de todos modos. Estuve hablando con María de Urbanismo, para mandarles un escrito con unas fotos, indicándoles lo que se iba a hacer. No puede ir asfalto. La propuesta sería muy básica, algo parecido a lo que hay en Alapardo. Cuando tengamos la respuesta la comunicaremos. Es un empeño porque es una zona degradada que, ciertamente, no aporta nada”.

Cierra el primero turno de intervenciones el Sr. Alcalde y dice: “Bien. Muchas gracias. Bueno, vamos a establecer un segundo turno, por si a alguien se le ha quedado alguna cosa en el tintero. Por parte de los Concejales no Adscritos”.

Toma la palabra el Concejal no Adscrito, Sr. Juan Gordillo Carmona y dice: “Sí, gracias señor Alcalde. Estaba oyendo al representante del PSOE y me venía a la cabeza la canción de Joaquín Sabina, la del pirata de palo con el parche en el ojo y la cara de malo. Yo no veo que traigan alternativa alguna ustedes. No veo que presenten actuaciones medioambientales, culturales, deportivas, dotadas económicamente, por supuesto, y la repercusión en otra partida en la que se debería de deducir. Solo veo críticas. Hablan de violencia de género y, sin embargo, hasta hace unos días estaban en contra de la prisión revisable. Cosa que tampoco entiendo. Tampoco entiendo que hayan dejado de subvencionar el Centro de la Mujer y que lo estemos pagando desde este Ayuntamiento. Pero eso ocurre también, como ya ha dicho anteriormente la Concejala Margarita, en el CAI, el Centro de Día, con las Asistentes Sociales, con las ayudas a los escolares, que por cierto pagamos más que la Junta, como ha ocurrido con el Plan de Empleo. Entiendo que no se hayan preparado el Pleno pero no echen la culpa a los no adscritos que, de verdad, no tenemos culpa. En cuanto a lo del retraso en la presentación de las cuentas, a mí también me gustaría saber por qué se han presentado en marzo. Le puedo asegurar que, por lo que a mí respecta, no ha habido ni un solo problema. Gracias”.

Responde el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien, muchas gracias por su intervención. ¿Alguna intervención más por parte de los Concejales no adscritos? No ¿Por parte de Vecinos?”.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Político Municipal Vecinos por El Casar y Mesones, Sr. Carlos Bernardo de Navas

Fernández y dice: “Sí, para matizar lo que ha dicho César. Desde nuestro Grupo estamos abiertos a tener una reunión porque yo tengo unos datos aquí y tú me dices otros. Para tener transparencia y saber lo que pasa nos gustaría tener esa reunión con César y con el técnico, con Javier, para despejar dudas y para encontrar soluciones y ver si se puede dar una solución a este problema, que es tan demandado. A mí me dicen que sí que pagan, vosotros me decís que no pagan. Para despejar esas dudas, me gustaría tener esa reunión. Nada más”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Solo una cosa. Fíjate, ayer pagaron la de octubre, noviembre y diciembre del año pasado. En el 2017 es cuando a mí me salta la liebre porque no firma los convenios. Entonces, pedí en Recaudación que me dieran su listado de los dos años anteriores, y que me dieran los clubes que habían pagado. No aparece por ningún sitio. Hablo con él, se lo digo, y me dice que le extrañaba. Le contesté que si a él le extrañaba a mí todavía más porque todo esto está super controlado. Le dije que me diera los pagos que había hecho. Todavía los estoy esperando”.

Interviene el Sr. Alcalde y dice: “En cualquier caso la conclusión importante es que creo que es necesario que tengáis esa reunión y ahí se pongan las cosas encima la mesa y se aclare el tema. No hay ningún problema. Vale. ¿Por parte del Grupo Ahora El Casar? No hay intervenciones. Muy bien, muchas gracias. ¿Por parte del PSOE?”.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Político Municipal Socialista, Sr. Francisco Javier López de Bernardo y dice: "Sí, lo primero, el escrito. A mí nadie me escribe el escrito. Hasta el día de hoy sé escribir en lápiz y papel y sé utilizar el ordenador. A mí nadie me escribe el escrito. Es un escrito preparado por el Grupo Socialista. No hay escrito ni de otros ámbitos, ni de nadie. Es nuestra valoración sobre los Presupuestos que ha presentado usted, pero ya le digo que, a mí, nadie me tiene que escribir, a día de hoy, nada. Sobre el retraso en la presentación de los Presupuestos, le digo que usted lo quiere justificar diciendo que la Diputación no lo ha firmado aún y que hay ciertos Ayuntamientos que tampoco lo han hecho pero yo me fijaría en los que los presentan en tiempo y forma. Yo me fijaría en esos. Que el motivo que ha habido aquí puede ser equis, usted lo sabrá pero no lo ha explicado. Usted sabrá por qué no ha presentado los Presupuestos. La única excusa que ha puesto es que como en otros sitios no se había presentado, tampoco se ha presentado aquí. Creo que hay ahí motivos más de fondo que están afectando, lógicamente, a la estructura de

funcionamiento del Ayuntamiento. Sobre el Consejo de Igualdad, evidentemente, a lo que me refiero es que, por lo menos, hubiese esa dotación presupuestaria, esa intención. Si yo no digo que no se esté poniendo en funcionamiento pero por lo menos que se vea la intención de dotar una línea presupuestaria, exclusivamente para el Consejo de Igualdad. Poner al menos 10 € como hay en algunas partidas que no puedan tener subvenciones. Me refiero a la intención de abrir la partida, a la intención de decir que queremos trabajar en este ámbito. Es nuestra percepción. Sobre lo que ha comentado el Concejales no Adscrito, quiero decir que nosotros al menos proponemos pero Gordillo no ha traído ninguna propuesta desde hace mucho. Si yo tuviese más tiempo y con el apoyo técnico que tienen ustedes, le aseguro que, en un tiempo récord, le preparo unos Presupuestos acordes a nuestra forma de ver el municipio y a las carencias que hay y, lógicamente, también resaltando lo que se está haciendo, pero no diga que no vengo preparado, o que no venimos preparados al Pleno. Yo no lo he llamado a usted pirata. Respecto a lo que he comentado sobre la representación con la que se aprueban los Presupuestos y por aclarar lo que me ha contestado Luis, solo digo que aquí somos 17 Concejales y ustedes cuentan como cuatro. La proporción es la que es. Tienen ustedes su Acta. Evidentemente, son cuatro y, al final, colaboran aprobando el Presupuesto. Ustedes cuatro con ellos cinco, total nueve. Si es así. Yo me refiero al respaldo electoral de la aprobación de estos Presupuestos pues, salvo que Vecinos apruebe el Presupuesto, son del Partido Popular, y su respaldo electoral en 2015 fue el 26 %. Yo estoy diciendo que eso representa un cuarto. Ya está, no estoy diciendo nada más. No estoy diciendo nada más”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Bien. Le vuelvo a decir que me calcule usted el respaldo electoral de los Presupuestos de la Junta, que los han aprobado con un señor de otro partido. Eso sí, a cambio de sillones y a cambio de asesores, cosa que aquí no ha habido”.

Interviene la Concejala de Bienestar Social y Mujer, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Perdón. Viendo los Presupuestos que hemos presentado, en lo que respecta al Centro de la Mujer, hemos subido 1.000 € este año. Para actividades, de momento, no sabemos, exactamente, los gastos que vamos a tener en los Proyectos que vamos a desarrollar a lo largo del año en el Consejo de Igualdad por lo que hemos metido una partida un poco superior para poder tener actividades y luego, al mismo tiempo, pediremos las subvenciones que nos correspondan como Consejo de la Mujer. También tendremos

subvenciones. Pero claro, es lo que te he dicho antes, estamos arrancando. Como estamos arrancando intentamos pensar que, de momento con esto que hemos puesto vamos a tener para iniciar. Luego ya vendrán las subvenciones. No vamos a hacer una partida específica para el Consejo de Igualdad dentro del Centro de la Mujer. Todo nos viene dado desde el Centro de la Mujer. No es una cosa que nosotras hagamos libremente en El Casar sino que nos vienen consejos, nos vienen ideas, nos vienen propuestas, desde el propio Instituto de la Mujer. Por eso no hemos puesto una partida”.

Cierra el debate el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien. Muchas gracias por la aclaración. Bueno, si no hay ninguna intervención más vamos a proceder a la votación. Muchas gracias por todo”.

Realizada la votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: 10 (5 votos de P.P., 4 votos de los Concejales no Adscritos y un voto de Vecinos por El Casar y Mesones)
- Votos en contra: 5 (3 votos de Ahora El Casar y 2 votos del PSOE)
- Abstenciones: 0

Quedan aprobados los Presupuestos Municipales del Ayuntamiento de El Casar 2018.

Al no haber otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión a las 13:45 horas del día 15 de marzo de 2018.

Vº Bº

El Alcalde

Fdo.: JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LA MOLA

El Secretario-Interventor

Fdo.: JUAN MIGUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ